

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21300 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1996, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda de viaje a doña Silvia Gallego Cortés, becaria del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, curso 1994-1995.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda de viaje a doña Silvia Gallego Cortés, becaria del programa de intercambio hispano-indio, curso 1994-1995, de acuerdo con la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación para el Desarrollo [Resolución de 15 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), anexo, capítulo III, cuarto b)].

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

21301 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1996, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda de viaje a don Tomás Zapata, becario del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, curso 1994-1995.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda de viaje a don Tomás Zapata, becario del programa de intercambio hispano-chino, curso 1994-1995, de acuerdo con la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación para el Desarrollo [(Resolución de 15 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1994), anexo, capítulo III, cuarto b)].

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 28 de agosto de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

21302 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda de viaje al becario del Programa de Intercambio Hispano-Chino, don Nuño Alberto Valenzuela Alonso, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1995-1996.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda de viaje de regreso al becario del Programa de Intercambio Hispano-Chino, don Nuño Alberto Valenzuela Alonso, conforme a lo establecido en el anexo B, capítulo III, China, punto 4 c), de la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso 1995-1996, por no encontrarse esta dotación recogida en la Resolución de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1996), por la que se conceden becas y ayudas a estudiantes de países adscritos al Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso 1995-1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 29 de agosto de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

21303 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve el concurso nacional para otorgar ayudas a la investigación educativa para 1996.*

De conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 6 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca el concurso nacional para otorgar ayudas a la investigación educativa, y a propuesta de la Comisión Evaluadora establecida en dicha disposición,

Esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha resuelto conceder las ayudas a la investigación educativa a los trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1996.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa.